



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido	1040
Exp. N°	34257
	C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realizar gestiones para establecer una tarifa diferencial para aquellos usuarios que teniendo radicados sus vehículos dentro del Consorcio Vial N°9 circulan frecuentemente por los peajes de las Rutas Provinciales N° 70 y 6.-

CLAUDIO FACIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Que la presente iniciativa tiene por fin atender un reclamo constante de los usuarios que se movilizan frecuentemente por los peajes que conforman el Corredor Vial N° 9 ya sea por razones laborales, de salud o educativas.

La distancia, el costo y la carencia de vías alternativas son algunos de los motivos por los cuales los conductores elevan la petición a las autoridades.

Que la iniciativa sugiere al Poder Ejecutivo realizar tratativas para que los usuarios que tengan vehículos radicados en Municipios y Comunas que integran el Consorcio Vial N° 9, (Rafaela, Esperanza, Humboldt, Franck, Vila, Coronel Fraga, San Antonio, Castellanos y Presidente Roca) y que circulen por los peajes provinciales de las rutas 70 y 6, puedan tener una tarifa diferencial.

Hay un fuerte impacto económico para los vecinos que se encuentran dentro de la administración del Consorcio Vial N° 9, ya que desde su funcionamiento, se ven gravemente afectados al no permitirse circular libremente sin abonar peajes lo que contraria principios constitucionalmente consagrados e impide el normal desarrollo de las actividades cotidianas.

Ademas los Municipios y Comunas han quedado literalmente en medio de cabinas de peaje no teniendo opciones de rutas alternativas por donde circular sin abonar peajes.

Entendemos que los usuarios de estas localidades deberían tener un trato similar a los que integran el Corredor Vial N° 4, Ruta 18, (Acebal, Santa



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Teresa, Peyrano, Coronel Dominguez y Villa Amelia) donde teniendo las mismas realidades cuentan con una tarifa diferenciada del peaje con un descuento del 50%.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial